



CIRCULAR

Mayo del 2000

Circular N° 11/2000

A los: Comisionados Internacionales

Estimados Colegas,

El Escultismo en Rusia – ARNSO vs NORS-R

Me refiero a mi Circular N° 24 de 1999 en la que les informaba de la decisión tomada por el Comité Scout Mundial en Noviembre de 1999 con respecto al asunto del Movimiento Scout en Rusia.

Entretanto, algunos de ustedes han recibido quizás directamente de NORS-R una copia de una carta enviada en Abril del 2000 a los miembros del Comité Scout Mundial.

Encontrarán adjunta una copia de la respuesta del Comité Scout Mundial a esa carta, con sus anexos.

Les rogamos asegurarse de que aquellos líderes Scouts que tienen contacto con NORS-R o con ARNSO estén informados del contenido de esos documentos así como de mi Circular N° 6 del 2000 y de su Anexo “Preguntas y Respuestas sobre el Movimiento Scout en Rusia”, la cual puede también consultarse en el portal de la OMMS en Internet bajo el título de “Scouting News” (Noticias Scouts).

Algunas de las tropas que todavía forman parte de NORS-R practican un Escultismo de calidad; sus líderes no están frecuentemente al tanto de la verdadera situación constitucional ni de NORS-R ni de ARNSO y no hay razón alguna para que ellos y sus Scouts deban sufrir por una situación de la cual no son responsables; ellos deben todos sentir que son bienvenidos en el seno de la OMMS y deben ser animados a unirse a ARNSO a través de una de sus Asociaciones Miembros. Así pues, aquellos de sus responsables Scouts que estén en contacto con estos hermanos y hermanas Scouts en Rusia deben ser no solamente informados personalmente de los aspectos constitucionales del Escultismo en Rusia sino también deben estimular a sus hermanos y hermanas Scouts rusos a que trabajen por la unidad del Escultismo en ese país uniéndose a ARNSO.

A fin de facilitar la comprensión completa de la situación, estamos poniendo esta circular así como sus anexos en nuestro portal electrónico:

www.scout.org/wso/snews/russia

Para aquellos que deseen más detalles, hay una compilación de documentos suplementarios (*25 páginas – 356K*) que puede ser copiada, en inglés solamente, en: www.scout.org/wso/snews/russia

Muy atentamente,

Jacques Moreillon
Secretario General



World Organization
of the Scout Movement
Organisation Mondiale
du Mouvement Scout

**World Scout
Committee
Comité Mondial
du Scoutisme**

Box 241, CH-1211 Geneva 4
Switzerland
Rue du Pré-Jérôme 5
CH-1205 Genève, Suisse

Tel: (+41 22) 705 10 10
Fax: (+41 22) 705 10 20
www.scout.org
worldbureau@world.scout.org

Original Inglés

Mr. Alexander Karasev
Presidente del Consejo Nacional
Organización Nacional de los Scouts
Rusos-Razvedchiks.
Zverinskaya Street, 12
San Petersburgo
Rusia 197 198

Dr. Michail Drozdov
Presidente
Consejo de Jefes de Tropa de NORS-R
RosInter-ORUR
Despacho 719, Edificio 18
2° Baumanskaya Street 9/23
Moscú
Rusia 107050

Ginebra, Mayo 18 del 2000

Estimado Sr. Karasev,
Estimado Dr. Drozdov,

El Comité Scout Mundial ha tomado nota de su carta abierta de Abril del 2000 y ustedes encontrarán adjuntos nuestros comentarios a su texto.

Nosotros lamentamos que ustedes estén evidentemente mal informados en lo que respecta a ARNSO. El proyecto de Constitución de ARNSO ha sido estudiado y discutido en detalle con la Oficina Scout Mundial y con el Presidente y el Secretario del Comité de Constituciones y será sometido dentro de poco a este último para sus comentarios y aprobación.

El verdadero problema reside en la Constitución de NORS-R, la cual, como les hemos dicho repetida y oficialmente a partir de nuestra carta al Sr. A. Karasev de 23 de Noviembre de 1998, es al mismo tiempo no democrática e incompatible con la Constitución de la OMMS. El hecho de que ustedes hayan llegado a tal resultado a través de lo que ustedes llaman un “proceso democrático” no viene al caso: es el resultado el que cuenta. Y es este resultado, es decir su propio proyecto de constitución, el que ustedes no han estado nunca dispuestos a discutir con la OMMS.

Por las mismas razones, la idea de “oponer” las Constituciones de ARNSO y de NORS en un proceso “democrático” semejante no es una solución, como ya lo hemos dicho al Sr. Karasev, el 30 de Julio de 1999, cuando él presentó esta misma propuesta a la OMMS. Cualquier proyecto de Constitución de una Organización Scout Nacional que es candidata a la membresía en la OMMS debe primero ser consistente no solamente con su propia legislación nacional sino igualmente con la Constitución de la OMMS.

Ustedes comprenderán que el Escultismo Mundial tiene sus reglas que todos los candidatos a miembros deben cumplir. Y puesto que ustedes no han aceptado nunca discutir la Constitución de NORS-R con la OMMS, no le han dejado al Comité Scout Mundial otra solución que la de edificar el futuro del Escultismo en Rusia contando con una entidad Scout nacional respetable y en crecimiento: ARNSO, una Organización Scout Nacional que cumple con los requisitos tanto del Escultismo Mundial como de la legislación rusa. Como consecuencia de este proceso, no hay hoy otra alternativa para los niños y niñas, jóvenes y adultos rusos que desean pertenecer a la OMMS que unirse a ARNSO a través de una de sus Asociaciones Miembros.

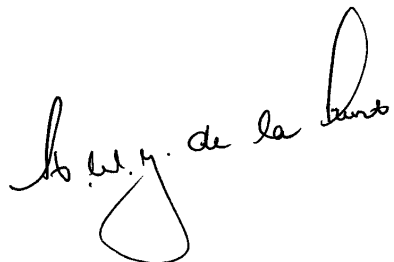
Quisiéramos añadir que ARNSO está, como siempre, abierta al diálogo y les animamos de nuevo a entrar en contacto con ellos a ese efecto. De todas formas, ustedes mismos y todos sus miembros son también bienvenidos individualmente en ARNSO, a través de una de sus Asociaciones Miembros.

Finalmente, quisiéramos pedirles que dirijan toda correspondencia ulterior en esta materia al Secretario General de la OMMS, ya que es su función constitucional y la de la Oficina Scout Mundial el “promover el desarrollo del Escultismo en los países donde no existe, ayudar a las Organizaciones Scouts Nacionales no miembros a alcanzar los requisitos necesarios para la membrecía en la Organización Mundial e indagar en las solicitudes de membrecía”.

Muy atentamente,



Jacques Moreillon
Secretario General
Organización Mundial
del Movimiento Scout



Garnet de la Hunt
Presidente
Comité Scout Mundial

cc: - Miembros del Comité Scout Mundial
- Presidentes Regionales.
- OSNs/ASNs
- ARNSO



Original Inglés

Mayo del 2000

Comentarios sobre la carta de NORS-R de Abril del 2000

En Abril del 2000, el Sr. Alexander Karasev, Presidente del Consejo de NORS-R y el Sr. M.S. Drozdov, Presidente del Consejo de Jefes de Tropa de NORS-R, enviaron una carta a los miembros del Comité Scout Mundial, con copias a los “Presidentes de los Comités Regionales de la OMMS” y a los “Líderes de las Asociaciones Scouts Nacionales”.

En la presente versión comentada de dicha carta, hemos reproducido, para facilitar la lectura, el texto de la carta de NORS-R respetando su numeración y su ortografía. Dos líneas faltantes en 3 han sido traducidas y la numeración de la sección ha sido modificada. *Los comentarios del Comité Scout Mundial y de la Oficina Scout Mundial aparecen escritos en letra bastardilla.*

* * *

Comienzo de la carta de NORS-R

To: Miembros del Comité Mundial de Scouts

Estimados señores, hermanos y hermanas,

Referente a la decisión del Comité Mundial de Scouts, adoptada en Cairo el 14 de Noviembre 1999, en conexión con la entrada de la Asociación Nacional Rusa de Scouts en la Organización Mundial del Movimiento Scout, queremos informales de lo siguiente:

1. El Comité Mundial de Scouts recomienda “abrirle el paso a ARNSO/VNSO en calidad de miembro a la Organización Mundial del Movimiento Scout”. Admitir VNSO en la Organización Mundial del Movimiento Scout como Asociación Nacional Rusa de Scouts puede ser un grave error por las siguientes razones:

1a. Admitir VNSO en la Organización Mundial del Movimiento Scout va en contra de la constitución de la Organización Mundial del Movimiento Scout, porque VNSO todavía no se ha registrado legalmente por legislación Rusa.

Comentarios a 1a.

• *Puesto que ARNSO es una Federación en el sentido de la Constitución de la OMMS, uno debe distinguir entre tres tipos de inscripción:*

- *la inscripción de ARNSO propiamente dicha como entidad legal,*
- *la inscripción individual de sus miembros fundadores,*

- *las inscripciones individuales de sus Asociaciones miembros.*

*

- *En lo que respecta a ARNSO propiamente dicha, a partir de Abril de 1998 los documentos constitucionales de ARNSO han sido revisados repetidamente, en lo que respecta a puntos técnicos, a fin de que correspondan plenamente, por una parte con los requisitos que el Ministerio de Justicia de la Federación Rusa (RF) y, por otra parte, con las recomendaciones de la Oficina Scout Mundial. Las Constituciones de sus Asociaciones Miembros han seguido el mismo proceso.*

A comienzos de Abril del 2000 todos los documentos necesarios para la inscripción de ARNSO y de sus Asociaciones Miembros con las enmiendas introducidas a petición del Presidente y del Secretario del Comité de Constituciones de la OMMS, han sido sometidas por el Presidente de ARNSO, el Sr. Gromov, al Ministerio de Justicia de la Federación Rusa.

La inscripción formal se llevará a cabo inmediatamente después de que se reciban los comentarios finales sobre los textos de la Constitución de ARNSO y de las Constituciones de sus Asociaciones Miembros por el Comité de Constituciones del Comité Scout Mundial, teniendo en cuenta que los proyectos presentes han recibido ya la aprobación oficiosa de las autoridades rusas competentes, las cuales han sido consultadas periódicamente durante el proceso de preparación.

*

- *En lo que respecta a los miembros fundadores de ARNSO, todos ellos han sido inscritos debidamente. Estas inscripciones incluyen las entidades siguientes:*

A. Asociación de Scouts de Rusia (Escultismo abierto)

- *Una Organización Scout para toda Rusia llamada “Organización Nacional del Movimiento Scout de Rusia” (la organización del “Escultismo abierto”), que tiene ramas en más de 48 sujetos de la Federación Rusa y fue inscrita por el Ministerio de Justicia de la Federación Rusa el 6 de Diciembre de 1993, Certificado No. 2281.*
- *La Organización Inter-Regional “Unión Scout de Moscú”, la cual agrupa Scouts de 12 regiones de Rusia Central, y ha sido inscrita el 5 de Junio de 1991. Certificado No. 134.*
- *La Organización Inter-Regional “Unión de Scouts Rusos”, que reúne tropas scouts de 5 regiones de la Federación Rusa, y fue inscrita por el Ministerio de Justicia de la Federación Rusa el 23 de Diciembre de 1993. Certificado No. 2057.*

B. Asociaciones Confesionales

- *Una Organización Scout Inter-Regional (Confesional) llamada la “Federación de Scouts (Pathfinders) Ortodoxos”, que es la única organización que tiene el derecho de llevar a cabo sus actividades en todas las diócesis de la Iglesia Ortodoxa Rusa y que pone en práctica activamente este derecho. El Ministerio de Justicia de la Federación Rusa la ha inscrito el 30 de Septiembre de 1994. Certificado 2406.*

C. Repúblicas

- *La “Asociación de Scouts de Udmurdia” (Udmurdia es una República nacional, que forma parte de la Federación Rusa). El Ministerio de Justicia de Udmurdia la ha inscrito el 11 de Octubre de 1992. Certificado 45-OB.*
- *La “Asociación Scout de Komi” (Komi es una república que forma parte de la Federación Rusa). El Ministerio de Justicia de la República de Komi la ha inscrito el 18 de Febrero de 1994. Certificado No. 104.*
- *La “Asociación Scout de la República de Chuvashia”, la “Asociación Scout de la República de Tyva”, las de las Repúblicas de Buriatia y Yakutia, y un número considerable de Organizaciones Scouts con reconocimiento legal, tales como: OST, “Krylia”, “Volzhane”, “Berendei” se han integrado también en ARNSO.*

*

- *En lo que respecta a NORS-R, debe recordarse que fue fundada por personas naturales/físicas que fueron miembros de lo que había quedado de la “Federación de Scouts” (de Rusia) y de parte de la Organización Inter-Regional llamada “Organización de Jóvenes Razvetchiks – OYR (ORuR). Dichas entidades fueron quizás inscritas antes de la creación de NORS-R pero la Oficina Scout Mundial no ha recibido jamás una indicación con respecto a la inscripción de NORS-R como tal bajo la Ley Rusa.*

* *

1b. Admitir VNSO en la Organización Mundial del Movimiento Scout refleja la posición de la minoría de movimientos de Escultismo en Rusia. Si se admite VNSO a la Organización Mundial del Movimiento Scout la mayoría de Scouts en Rusia quedarían fuera de la Organización Mundial del Movimiento Scout.

Comentarios a 1b.

Esto no es correcto. La admisión de ARNSO en la OMMS representaría el reconocimiento de la mayoría de los movimientos y entidades Scouts organizados en Rusia, ya que la mayoría de organizaciones Scouts para toda Rusia, inter-regionales y regionales se han unido ya a ARNSO.

* *

1c. La organización VNSO no puede representar los Scouts de Rusia al nivel adecuado, ya que por razones de pobre organización no tiene contacto actual con órganos del estado y sociales a un nivel federal en Rusia.

Comentarios a 1c.

- *ARNSO actúa al momento presente como representativo del Movimiento Scout en Rusia en todos los niveles de los poderes ejecutivo y legislativo.*

Algunas de sus Organizaciones fundadoras, a saber:

- a) La Federación de Scouts Ortodoxos (FOS)*
- b) La Organización Nacional del Movimiento Scout (NOSM)*

- c) *La Unión de Scouts Rusos (RUS)*
- d) *La Unión de Scouts de Moscú (UMS)*

están incluidas en el Registro Oficial de Organizaciones de Juventud, que es una entidad oficial gubernamental. Al presente, b), c) y d) se han unido formando la Asociación "Scouts de Rusia" (Escultismo abierto).

*

- *Los miembros del liderazgo de ARNSO cooperan activamente con organizaciones estatales, científicas y públicas y con la Iglesia. Algunos ejemplos, entre muchos otros:*

El Sr. Gromov, Presidente de ARNSO, es Miembro del Consejo de la Liga de Organizaciones Rusas de Juventud, asistente de un Diputado en la Duma Estatal (Parlamento) de la Federación Rusa, Asesor de la Duma de la ciudad de Moscú sobre Programas Juveniles y miembro del Consejo de los "Cuerpos de Rescate de Rusia".

El Sr. Reshetnikov, quien es miembro del Consejo de ARNSO y Presidente de la FOS, es Secretario General del "Movimiento de Juventud de todas las Iglesias Ortodoxas", miembro del Consejo Público del Gobierno de Moscú, miembro del Consejo de la Asociación de Investigadores del Movimiento de Juventud Ruso, miembro del Consejo de Expertos del Ministerio de Educación de la Federación Rusa (para la educación extra-escolar)

El Dr. V. Druzbinin, miembro del Consejo de la ARNSO y Presidente de la NOSM, es miembro del Consejo Nacional de las Organizaciones de Juventud de Rusia.

* * *

2. El Comité Mundial de Scouts recomienda que los miembros de la Organización Nacional de Scout-Exploradores de Rusia (NORS-R) formen parte de VNSO. Esto es imposible por las siguientes razones:

2a. NORS-R cuenta varias veces más miembros que VNSO

Comentarios a 2a.

- *La OMMS no ha recibido nunca una información detallada o verosímil de parte de NORS-R sobre su membresía.*
- *Por su parte, ARNSO tiene una membresía probada (inscrita como cotizante) de más de 14,000 miembros (Ver también los comentarios al 3.a)*

* *

2b. VNSO no actúa en la mayoría de regiones donde existe el grupo NORS-R.

Comentarios a 2b.

ARNSO tiene organizaciones y ramas en la mayoría de las Regiones Rusas (54 de las 89).

* *

2c. NORS-R tiene los necesarios contactos a un nivel federal, público y social y los puede perder ya que VNSO como ya mencionado no tiene estos contactos.

Comentarios a 2c.

ARNSO mantiene contactos con el Gobierno de la Federación Rusa, la Duma Rusa y el Consejo de la Federación (Senado de la Duma) y con los Ministerios responsables de la Niñez y la Juventud, así como con organismos administrativos a nivel regional y local.

Sin embargo, en estos contactos, ARNSO y sus Asociaciones Miembros evitan poner el Movimiento Scout en una relación de dependencia de las autoridades públicas, lo cual –a nuestro conocimiento- no es desafortunadamente siempre el caso cuando se trata de algunos de los líderes de NORS-R.

* *

2d. La estructura de VNSO no tiene favor con la mayoría de los miembros de NORS-R, ya que es artificial y contra la realidad.

Comentarios a 2d.

Exactamente lo contrario. La estructura de ARNSO es actualmente la más apropiada, ya que sirve para cumplir los requisitos de una organización eficaz de las actividades Scouts en todos los niveles de la Federación Rusa, refleja la realidad de la situación presente en la sociedad rusa y cumple los requisitos de la Constitución de la OMMS. Puede añadirse que sus autores han tratado con inteligencia de concebir una solución que reúne “lo mejor de dos mundos”, en el sentido de que combina las ventajas de una organización única y las de una federación: de hecho, a primera vista luce como una federación, pero en realidad está más cercana a una organización única. Además, cumple con los requisitos de las Repúblicas de Rusia.

Esta fórmula “lucen como una federación” porque tiene tres grupos:

- a) Asociaciones Scouts confesionales.*
- b) Asociaciones en las Repúblicas*
- c) una Asociación abierta (llamada “Scouts de Rusia”) la cual reúne en una entidad única todos aquellos que no son ni (a) ni (b)*

Pero al máximo nivel legislativo, ejecutivo y presidencial, estas entidades constituyen una entidad única, la cual –legalmente- tiene un liderazgo suficientemente fuerte y la cohesión necesaria para garantizar la unidad y la calidad del conjunto.

Debe añadirse también que la jurisdicción territorial de ambas Asociaciones Confesionales y de la Asociación abierta cubren la totalidad del territorio de la Federación Rusa con la excepción de las 21 Repúblicas. Cada una de estas 21 Repúblicas tendrá su propia asociación, la cual tendrá jurisdicción en el territorio de la República en cuestión, de acuerdo con las disposiciones generales de las Constituciones de la ARNSO propiamente dicha y de la Federación Rusa. Esto garantizará un enfoque territorial y debería evitar los problemas complicados que provocaría una “doble membresía” y la falta de claridad con respecto al hecho de saber a cuál de las asociaciones componentes un miembro individual debería pertenecer, respetando totalmente al mismo tiempo la estructura de la Federación Rusa.

Resumiendo, la estructura de la ARNSO es conforme no solamente con la Constitución de la OMMS; está también tallada a la medida de la estructura de la Federación Rusa, desde el punto de vista legal y fáctico.

* * *

3. Para confirmar nuestros comentarios hemos incluido los siguientes ejemplos:

3a. Miembros: VNSO, cuenta solo 5,000 miembros. Podemos confirmar esto con los siguientes datos: ...

Comentarios a 3a

¿Qué expertos? En ARNSO, las cifras de membresía solamente incluyen aquellos Scouts que han pagado su cotización individual. Al contrario de lo que ocurre con las cifras de NORS-R, que nunca han sido proporcionadas a la OMMS, las cifras de ARNSO han sido publicadas y comunicadas a la OMMS. Ya en Abril de 1998, ARNSO tenía más de 14,000 miembros inscritos individualmente. Un nuevo censo se lleva a cabo actualmente.

*

- NORS-R se formo por decision del Congreso de Lideres de grupos escultistas en San Petersburgo (Mayo 1998). En el congreso participaron mas de 260 delegados adultos de 46 regiones de Rusia (ahora nuestro grupo funciona en mas de 50 regiones de Rusia). VNSO se formo en Abril 1998 en Moscu por decision de un conferencia de 25 personas. Hasta ahora los lideres de VNSO no se han reunido mas de 25 personas.

Comentarios al primer punto negro de 3a.

- *NORS-R debe ponerse de acuerdo consigo mismo sobre cuáles cifras va a utilizar. El Preámbulo de la decisión del Congreso de NORS-R dice lo siguiente: “Nosotros, 179 delegados al Congreso de líderes de Tropas Scouts Rusas...de 51 regiones de Rusia” y no “260 delegados adultos de 46 regiones de Rusia”.*

Además, de los 179 delegados al Congreso, alrededor de 40 de los líderes adultos representaban ya ARNS. De hecho, un miembro del Consejo de ARNSO, el Sr. Reshetnikov, se dirigió al Congreso pronunciando un discurso de bienvenida y haciendo un llamado a combinar esfuerzos entre NORS-R y ARNSO... pero sin resultado alguno.

- *En lo que respecta a ARNSO, el Congreso Constituyente celebrado en Moscú el 27 de Abril de 1998 contó con 21 delegados debidamente autorizados, procedentes de 14 organizaciones presentes y participantes.*

*

- NORS-R distribuye informacion sobre sus actividades en dos periodicos nacionales (Scautski Mir y Pilgrim), una revista que se publica cada tres meses (Scout-Razvedchik), dos servers en el Internet, buletinos publicados por organizaciones regionales, various museos Escultistas, centros de informacion y mas. NORS-R cada semana publica “Klasni Zhurnal” una revista infantil de 50,000 ejemplares. Ni VNSO ni sus organizaciones miembro tiene una revista infantil de escala nacional, ni tampoco una revista regular.

Comentarios al segundo punto negro de 3a.

- *La OMMS se felicita de obtener esta información ya que solamente algunas de estas publicaciones han sido, excepcionalmente, enviadas a la Oficina Scout Mundial.*

- ARNSO publica "El Mensajero Scout de ARNSO", que es una publicación oficial. Los siguientes portales representan ARNSO en Internet:

www.scoutmaster.ru

fps.vinchi.ru

Todas las otras publicaciones periódicas y materiales metodológicos son publicados separadamente por las Asociaciones Miembros de ARNSO en los diferentes niveles en el país.

*

- NORS-R forma sus líderes Scouts a través de un sistema desarrollado de cursos y de publicaciones sobre metodología (n.b.: traducción en español añadida).

Comentarios al tercer punto negro de 3a.

- *Si es cierto, se trata de buenas noticias... aunque sean las primeras noticias que la Oficina Scout Mundial y el Comité hayan recibido, ya que ninguna información al respecto nos ha llegado en el pasado.*
- *Con respecto a ARNSO, hay centros de formación y de metodología de ARNSO en las ciudades de Dubna, Syktyvkar, Nizhny Novgorog y Moscú. Sin embargo, al presente la mayoría de los cursos de formación, así como las publicaciones, se lleva a cabo por las propias Asociaciones Miembros y en su seno.*

*

- NORS-R ha organizado varias reuniones a nivel federal. Por ejemplo, este año; o para celebrar 90 años del movimiento Scout en Rusia, se organizó una reunión en Moscú para marcar el aniversario (Mayo 1999, con aproximadamente 400 participantes de diferentes partes de Rusia). En una reunión en San Petersburgo en Agosto 1999 participaron y atendieron más de 700 de más de 20 regiones de Rusia. VNSO no organizó reuniones a tal nivel para marcar los 90 años del movimiento Scout en Rusia.

Comentarios al cuarto punto negro de 3a.

- *El "Jamboree del Jubileo" de NORS-R celebrado en Krutitskoye Podvorie en Moscú fue parte del tradicional desfile de la "Federación de Scouts Ortodoxos" (miembro de ARNSO). La persona responsable de la organización de este evento fue el Sr. O. Resbetnikov, el cual es hoy Presidente de la Federación de Scouts Ortodoxos, que es miembro de ARNSO.*
- *ARNSO ha llevado a cabo en los dos últimos años un cierto número de programas y proyectos a nivel nacional y regional: el Seminario Regional de Formación "Excelscout 99". También otros campamentos nacionales e internacionales, como "El crucero de los amigos", "Fanagoria 99", "Cáucaso 98", etc. Esta información concierne solamente el año 1999.*

Debe subrayarse que, contrariamente a los componentes de NORS-R, los miembros de ARNSO han seguido sistemáticamente las reglas de la OMMS sobre la participación en manifestaciones mundiales y han tratado siempre de tomar parte en ellas.

* *

3b. Representación nacional: para inclusión en el registro de grupos juveniles del estado, organizaciones, unidas a NORS-R, en 1997 presentaron listas de sus secciones por región, confirmados por el órgano autoritativo de cada región.

Comentarios a 3b.

Las listas arriba mencionadas fueron sometidas al Comité Estatal de la Juventud del Gobierno de la Federación Rusa en 1997, reflejaban la situación del Escultismo en 1997, se situaban estrictamente dentro del marco de la "Federación de Scouts-Pathfinders" Ortodoxos y cubrían 36 regiones. Las personas que eran entonces responsables de este proyecto (que antecede la creación de NORS-R y de ARNSO) eran el Sr. V. V. Vasiliev y el Sr. V. V. Gromov.

Otras organizaciones Scouts (NOSM, FOS, SUS, OCT, etc.) presentaron sus listas independientemente.

Solamente la NOSM fue inscrita como una organización para toda Rusia. Las otras fueron inscritas como asociaciones inter-regionales, regionales o locales.

* *

3c. NORS-R tiene contacto regular con el Comité de Política Juvenil del gobierno Ruso, el Ministerio de Educación y otros órganos de gobierno a un nivel federal, regional y local. NORS-R participa activamente en la Comisión Nacional de Juventud de Rusia.

Comentarios a 3c.

Si se confirma, este es un cambio reciente ya que, de acuerdo con nuestras informaciones, NORS-R como tal no ha sido miembro del Consejo Nacional de Organizaciones Rusas de Juventud hasta el presente, aunque el actual ejecutivo para las relaciones internacionales es un miembro de NORS-R y el Sr. Karasev representa las ONGs de juventud de San Petersburgo en el Consejo.

* *

3d. Estructura: la estructura VNSO no es adecuada para NORS-R por lo siguiente:

- La estructura VNSO va en contra de los principios de federalismo la base del estado Ruso en acuerdo con la Constitución de Rusia. La estructura VNSO supone la aislamiento de las organizaciones Scout independientes de repúblicas autónomas de Rusia, que va en contra del principio de igualdad de los territorios de la Federación Rusa. (artículo 5 de la Constitución de Rusia).
- La estructura VNSO no refleja los intereses de grupos de minoría dentro del movimiento Scout en Rusia. En particular, Scouts católicos en Rusia no pueden ser miembros de VNSO ya que esta organización demanda su separación de la mayoría Ortodoxa de Rusia. Los representantes de Scouts católicos en Rusia han sido informados de esto en más de una ocasión.
- VNSO no tiene un centro estructural, no tiene provisión para la unidad de la organización.

NORS-R está dispuesto a presentar documentación confirmando los datos mencionados arriba.

Comentarios a 3d.

- *La estructura de ARNSO refleja plenamente la realidad asimétrica de la Federación Rusa. Tal como se ha mencionado anteriormente en los comentarios al punto 2d., la estructura de ARNSO está bien adaptada para satisfacer los intereses de todos los muy diversos agrupamientos (étnicos, territoriales, culturales y confesionales) del Movimiento Scout Ruso. (Ver también el dictamen legal del Dr. A. Paramonov, que aparece en Anexo).*
- *Los Scouts Católicos pueden formar una Asociación Scout Católica dentro de ARNSO como una Asociación Confesional Católica separada, o pueden escoger pertenecer a la Asociación no confesional de “Escultismo abierto”, bien sea como individuos o como Grupo Scout Católico. Se trata de un asunto de elección personal, una posibilidad que no existe de la misma manera en NORS-R.*

De acuerdo con su Constitución, ARNSO tiene una función de coordinación con todas sus Asociaciones Miembros y una estructura clara que favorece la unidad de la organización y un alto grado de coherencia institucional.

* * *

4. Union de Scouts en Rusia. NORS-R, teniendo en cuenta todo lo que se ha mencionado, considera, aunque por la unidad del movimiento scout en Rusia, que es posible negociar con VNSO, PERO EXCLUSIVAMENTE EN UNA BASIS DEMOCRATICA. NORS-R SUPONE que decisiones sobre el futuro del movimiento Scout en Rusia se deben de tomar solamente de una forma democrática en un congreso de los líderes adultos de NORS-R y VNSO, que adoptarían el esquema de organización de la Asociación Nacional de Scouts en Rusia. Si la mayoría en tal congreso elige la estructura VNSO, NORS-R naturalmente se uniría a la decisión de la mayoría.

NORS-R esta seguro que el admitir VNSO en la Organización Mundial del Movimiento Scout no ayudaría la unidad de Scouts en Rusia, ya que no solucionaría los problemas ya mencionados dentro de VNSO. El admitir VNSO en la Organización Mundial del Movimiento Scout solamente complica el proceso de unidad, ya que la mayoría de Scouts en Rusia se encuentran fuera de VNSO. ADMITIR VNSO A LA ORGANIZACION MUNDIAL DEL MOVIMIENTO SCOUT HARIA DIFICIL LA SITUACION EN EL MOVIMIENTO ESCULTISTA DE RUSIA Y COMPLICARIA SU RELACION CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE SCOUTS.

Comentarios a 4.

A lo anterior, ARNSO tiene algo que decir, de lo cual la Oficina Scout Mundial ha sido testigo constante.

“Aunque NORS-R estime posible negociar con ARNSO con el propósito de lograr la unidad de los Scouts en Rusia, todas las propuestas de la parte de ARNSO para tener tales negociaciones, realizadas antes y desde la creación de ambas ANRSO y NORS-R hace más de dos años, han quedado sin respuesta.

A partir del momento del Congreso Constitutivo de ARNSO en Abril de 1998 hasta Diciembre de 1999, una carta con saludos a los participantes y ocho cartas invitando a las negociaciones fueron enviadas por ARNSO a las direcciones del “Congreso de Líderes Scouts de NORS-R” y a los dirigentes de NORS-R.

De hecho, en aras de la unidad del Movimiento Scout en Rusia, ARNSO no ha cesado jamás de invitar a NORS-R a la mesa de negociaciones. El Consejo de

ARNSO celebrado en Junio de 1998 designó una delegación permanente (compuesta por los señores S. Sirotkin, V. Chernykh y O. Reshetnikov) para negociar con NORS-R y otras organizaciones Scouts la cuestión de la integración en una Asociación Scout Nacional única.

Dos respuestas que contenían un rechazo fueron recibidas (Declaración: "NORS-R negociará solamente con una organización inscrita oficialmente...!NORS-R propiamente dicha es una organización no inscrita!). Veinte y siete copias de estas cartas fueron enviadas al fax privado del Sr. Gromov. La diferencia entre la fecha en que la carta fue escrita y la fecha en que fue recibida por el Sr. Gromov es, de acuerdo con nuestro conocimiento, de varios meses.

Dos representantes de NORS-R vinieron para tomar parte en una sola ronda de negociaciones pero no pudieron mostrar sus poderes".

* * *

5. Teniendo en cuenta todo lo que se ha mencionado arriba, NORS-R le pide a los respetados miembros del Comité Mundial de Scout:

- Aplazar la decisión sobre la entrada de la Asociación Nacional de Scout en Rusia a la Organización Mundial del Movimiento Scout hasta la Conferencia Mundial en Salónica;
- Para considerar la cuestión de la entrada de Rusia a la Organización Mundial del Movimiento Scout objetivamente se puede formar un grupo de tres miembros del Comité Mundial de Scouts. Este grupo pudiera estudiar todos los documentos y posiciones, visitar Rusia y conocer la situación actual. Para mayor objetividad el grupo puede no incluir empleados de la Bureau/Oficina Mundial de Scouts.

La Organización Nacional de Scout-Exploradores de Rusia cuenta con la atención del Comité Mundial de Scouts a la situación del movimiento Scout en Rusia.

La decisión sobre la entrada de la Asociación Nacional de Scouts en Rusia en la Organización Mundial del Movimiento Scout se debe de preparar con prudencia, debe de reflejar la opinión de la mayoría de Scouts en Rusia y no debe dar la oportunidad para un conflicto grave y largo.

Respetuosamente con ustedes en Scouting,

Presidente de NORS-R A. K. Karasev

Chairman, Council of
Scoutmasters of NORS-R M. S. Drozdov

cc: Representantes de comites regionales de la
Organización Mundial del Movimiento Scout
Asociaciones Nacionales de Scout

Final del texto de NORS-R

Comentarios al punto 5

La carta a NORS-R del Presidente del Comité Scout Mundial Garnet de la Hunt y del Secretario General Jacques Moreillon, fechada el 18 de Mayo del 2000, trata del párrafo 5.

Análisis Jurídico
del Dr. A. Paramonov, Experto Legal en la Duma (Parlamento)
de la Federación Rusa

1. El Memorando de NORS-R dice, en su párrafo 3d, que: *“La estructura de ARNSO contradice los principios del federalismo que forman la base de la estructura estatal de la Federación Rusa de acuerdo con la Constitución de la Federación Rusa” y que “La estructura de ARNSO acepta organizaciones scouts independientes en las repúblicas autónomas dentro de la Federación Rusa, lo cual contradice el principio de igualdad de los sujetos de la Federación Rusa”.*

Esta afirmación, como demostraremos a continuación, es jurídicamente incorrecta.

Sin embargo, antes de entrar en este campo, deseamos hacer una observación técnica: el Memorando de NORS-R (y aún algunos documentos de la OMMS) hablan de “repúblicas *autónomas*”. Hay “Repúblicas” pero no “repúblicas autónomas” en la Federación Rusa. (Las mismas existieron en tiempos de la URSS).

Hoy la Federación Rusa está compuesta de 89 “sujetos”, a saber:

- 21 Repúblicas,
- 2 grandes ciudades (Moscú y San Petersburgo)
- Provincias (OBLAST o KRAY)
- Distritos autónomos (OKRUG).

2. El Memorando de NORS-R fundamenta su argumento en una sola disposición de la Constitución de la Federación Rusa (Capítulo 1, artículo 5). Pero un análisis correcto necesita ser fundamentado en la totalidad de las normas que regulan las características específicas del Federalismo Ruso.

El siguiente enfoque global debe ser tenido en consideración: cualquier análisis del sistema legal ruso debe considerar el principio de *“prioridad de una norma especial”*. Este principio se aplica a todos los campos del sistema legal ruso y a cada uno de los mismos. En el caso de la Ley Constitucional Rusa esto significa que, mientras que la Constitución de la Federación Rusa contiene disposiciones generales relativas a un cierto marco de relaciones, la Constitución provee, al mismo tiempo, un espacio para normas especiales, en cuyos casos estas normas especiales tienen prioridad sobre la regla general.

Uno puede presentar algunos ejemplos de lo anterior. Por caso, la Constitución Rusa establece que puede haber derechos de propiedad individual sobre la tierra (Capítulo 2, artículo 9). La Ley, sin embargo, (El Código de la Tierra) impone limitaciones en los derechos de propiedad sobre la tierra. De la misma forma, la Constitución de la Federación Rusa establece los derechos de un ciudadano a elegir y ser elegido a un órgano gubernativo del Estado (Capítulo 3, artículo 32). Las normas especiales de la Constitución especifican, sin embargo, cuáles son estos derechos electorales introduciendo algunas limitaciones (por ejemplo, en lo que concierne la edad), y son estas normas las que se aplican en el territorio de la Federación Rusa.

3. El mismo enfoque se aplica también al artículo 5 de la Constitución de la Federación Rusa (citado en el Memorando de NORS-R), el cual es per se una disposición general, así como a otras normas especiales de la Constitución de la Federación Rusa (Por ejemplo Capítulo 3, artículo 11; Capítulos 3 y 4, artículo 66; Capítulo 2, artículo 68). El elemento común a todos estos artículos es que la

igualdad de derechos de los sujetos de la Federación Rusa no excluye diferencias entre ellos. Poniendo a un lado las diferencias objetivas entre los sujetos de la Federación Rusa (relativas a la diferencia en la población, el tamaño del territorio, la riqueza de los recursos naturales, el desarrollo socio-económico), otras diferencias son también posibles. En la hora actual, estas diferencias se basan principalmente en acuerdos contractuales entre los “sujetos” de la Federación Rusa (Repúblicas, 2 grandes ciudades, OBLAST, KRAY, OKRUG) y la dicha Federación Rusa. De esta forma, en conformidad con el capítulo 3, artículo 11 de la Constitución de la Federación Rusa, más de 50 contratos y acuerdos han sido firmados relativos a diferentes objetos entre organismos gubernamentales de la Federación Rusa propiamente dicha y “sujetos” de la Federación Rusa, los cuales de jure resultan en diferencias objetivas o desigualdades entre sujetos de la Federación Rusa.

4. De esta forma, la disposición del párrafo 2.3 de la Constitución de ARNSO, que establece la estructura de la ARNSO, es conforme a la Constitución de la Federación Rusa, ya que los temas regidos por el artículo 5 de la Constitución Rusa y por ese párrafo 2.3 de la Constitución de ARNSO son diferentes.

De hecho y de derecho, el artículo 5 de la Constitución Rusa se dirige esencialmente a determinar la forma de las estructuras *Estatales* y no implica, per se, una imitación ciega de los requisitos en campos tales como los de las organizaciones no gubernamentales de juventud. Bien al contrario, es al mismo tiempo normal y esperado que “sujetos” de la Federación Rusa puedan establecer sus propias regulaciones en tales materias. Prueba de ello es que la Ley Federal Rusa sobre Asociaciones Públicas estipula, en su artículo 15, que una asociación (no gubernamental) pública, como la ARNSO, es “*libre de escoger su estructura interna, sus fines, formalidades y los métodos de sus actividades*”

5. En conclusión, el análisis legal presentado por NORS es no solamente incorrecto sino que muestra una ausencia completa de comprensión del sistema constitucional de la Federación Rusa. En efecto, es absurdo y carente de sentido legal y de sentido común al mismo tiempo el presumir que, puesto que Rusia –como Estado- tiene un Presidente y un Parlamento (Duma) ¡esto debe significar que las organizaciones de juventud deberían copiar esta forma particular de órganos de gobierno estatal!

Dr. Andrei Paramonov

Nota

El Dr. Paramonov tiene un Doctorado en Derecho de la Academia Rusa del Servicio Civil, Institución que se sitúa bajo el patrocinio del Presidente de la Federación Rusa.

El es autor de numerosas publicaciones, en particular de una tesis doctoral sobre “Cualidades técnicas y jurídicas de las leyes: aspectos teóricos y aplicados”.

Su campo de investigación es la Ley Constitucional Rusa, las Legislaciones Municipales y la Ley de Procedimiento.

Trabaja como Experto en el “Departamento de Análisis del Proceso Legal” en la Duma de Estado y en su Senado.

Ha sido miembro del “Soviet Supremo” (Parlamento) de la Federación Rusa hasta 1993.